



ELOY GONZALO, 34 - 7º
TEL. 91 448 88 42
28010 MADRID
Página Web : <http://www.realfedecol.com>
Correo Electrónico: realfedecol@realfedecol.com

Real Federación Colombófila Española

Por acuerdo de Asamblea General, celebrada en Palma de Mallorca el día 16 de enero de 2022, se aprobó subvencionar gastos de Competiciones Nacionales, de la realización de sueltas Nacionales, dicha subvención será designada por número de licencias que tengan las Federaciones/Delegaciones Regionales, las Delegaciones deberán presentar la justificación de la subvención, haciéndose el pago a los clubes que la componen:

- Solicitud por parte de la Federación / Delegación Regional a la RFCE.
- Fecha máxima de recepción de solicitudes **28 de febrero de 2022**.
- Listado detallado de gastos, acompañando facturas gastos de la sueltas designadas.
- La Federación Regional realizará cartelería, publicitando dicha subvención.
- Se deberá realizar la publicidad de la misma en medios telemáticos whatsapp, página web y redes sociales.
- Se deberá aportar Memoria explicativa de la suelta subvencionada, aportando a la misma, fotografías, videos, acta de suelta.
- La justificación de las sueltas deberá realizarse antes de 30 días después de realizarse las sueltas designadas.



La falta de algún requisito descrito conlleva no recibir la subvención que se asigne.

MADRID, 1 de febrero de 2022
EL PRESIDENTE

A circular blue ink stamp of the Real Federación Colombófila Española is positioned to the left of a handwritten signature in blue ink. The stamp features a central emblem with a globe and a figure, surrounded by the text 'REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA'.

Tomás J. Montiel Luis

A TODAS LAS FEDERACIONES/DELEGACIONES TERRITORIALES